



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

**“UNIDOS PARA TRABAJAR POR
EL GRAN CAMBIO”**

Plan de Gobierno 2019 - 2022



**Hernan Vasquez Saavedra.
Alcalde Provincial de Hualgayoc**

“MÁS OBRAS DE IMPACTO PARA BAMBAMARCA”

Bambamarca, Junio de 2017.



INDICE.

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

I.- IDEARIO POLÍTICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de app.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP-

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción de la provincia territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades de la provincia de Hualgayoc.

3.3.- DIMENSIÓN SOCIAL.

3.3.1.- La Salud Pública.

3.3.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.

3.3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.

3.3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público

3.3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.

A.- Diagnóstico de la Educación.

B.- Diagnóstico de la Cultura.

C.- Diagnóstico del Deporte.

D.- Diagnóstico de la Recreación.

3.3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación

A.- Propuestas en Educación.



- B.- Propuestas en Cultura.
- C.- Propuestas en Deporte
- D.- Propuestas en Recreación
- 3.3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento
- 3.3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento
- 3.3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público
- 3.3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público.

3.4.- DIMENSIÓN ECONÓMICA

- 3.4.1.- Actividad económica y competitividad.
- 3.4.1.1.- Agricultura y Ganadería
- 3.4.1.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Agricultura y Ganadería.
- 3.4.1.2.- Turismo
- 3.4.1.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Turismo
- 3.4.1.3.- Artesanía
- 3.4.1.3.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Artesanía
- 3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.
- 3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- 3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local
- 3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio
- 3.5.2.- Seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.
- 3.5.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- 3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales
- 3.6.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso sobre la gestión de residuos sólidos.



- 3.6.2.- Gestión Sostenible de los recursos naturales
- 3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso sobre la gestión de recursos naturales.
- 3.6.3.- Saneamiento Ambiental
- 3.6.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso sobre Saneamiento Ambiental.
- 3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales
- 3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.
- 3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación
- 3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación
- 3.7.- Infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión social
- 3.7.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la infraestructura urbana y los proyectos de inversión social

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN



PRESENTACIÓN

Alianza para el Progreso es un partido de mujeres y hombres comprometidos, que nace el 2001 como respuesta ante la inacción y el estancamiento de las fuerzas políticas tradicionales. En un país donde gran parte de la población más necesitada se ha sentido desamparada, la política no puede permanecer imparcial. Este proyecto colectivo se extiende a lo largo de todo el territorio nacional, pero está ligado muy especialmente a las necesidades de las regiones y los municipios

El presente documento al cual hemos denominado “Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 de la Provincia de Hualgayoc”, ha sido elaborado con la participación y colaboración de personalidades representativas de los centros poblados y caseríos, plasmando en el sus potencialidades y dando a conocer sus necesidades más urgentes a fin de elaborar un proyecto de gobierno que regirá en los próximos 4 años, mostrando en ello los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para el desarrollo de nuestra provincia; sirviendo de base para un buen gobierno municipal en un adecuado clima Institucional entre pobladores y autoridades.

En nuestro plan de gobierno plasmamos los deseos la población de la provincia y lo que anhelamos alcanzar; con el único fin de brindar un buen servicio a la comunidad, lo cual conllevará al desarrollo de nuestros pueblos, teniendo en cuenta la participación activa de todos los actores sociales.

En ese sentido, plasmamos nuestro “Plan de Gobierno” como instrumento de gestión municipal y reafirmamos nuestro compromiso que como partido político Nacional “Alianza para el Progreso” encaminar vuestras políticas en busca de satisfacer las necesidades urgentes de nuestra población.



PREAMBULO

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966



APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghái sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos



A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.



C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local
- Proyecto Educativo Regional.



CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.



1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civildad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUÍAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.



- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.-DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.



APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banco de proyectos en



todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.-DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno



1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando el auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

II. VISIÓN DE APP

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA TERRITORIO Y DEMOGRAFÍA.

La provincia de Hualgayoc con su capital Bambamarca, conocida como cuna de la cultura de los Q'ori-marca, se sitúa en la sierra norte del país, cubriendo una superficie de 777,15 Km² que representa el 2.3 % de la superficie departamental. Limita por el norte con la provincia de Chota; por el este con la provincia de Celendín, por el sur con la provincia de Cajamarca, San Pablo, San Miguel y Celendín; y por el oeste con la provincia de Santa Cruz y San Miguel. Políticamente está dividido en 3 distritos, Chugur, Hualgayoc y Bambamarca.¹

Bambamarca, como capital de provincia, se encuentra ubicada a 2,532 metros sobre el nivel del mar y a 117 Km de la ciudad de Cajamarca; es de clima húmedo y templado. Fue fundada por el obispo de la diócesis de Trujillo don Baltazar Jaime Martínez de Compañón y Bujanda con el nombre de Villa San Carlos de Bambamarca en el año de 1783. Creada como distrito el 02 de enero de 1827, asciende a capital de provincia el 10 de marzo de 1950, categoría que ostenta hasta hoy.

¹ Plan de Desarrollo Provincia Concertado: Hualgayoc-Bambamarca 2021.



Desde el 2007 hasta el 2014, la población en la provincia de Hualgayoc ha crecido considerablemente, especialmente en la capital provincial. En el año 2007 según el INEI, la provincia de Hualgayoc tenía una población de 89,813 habitantes, la proyección al 2014 da como resultado una población de 101,597 habitantes, y se estima que para el 2018 la población está considerada en más de 103,500 habitantes aprox., según el INEI.²

Bambamarca es considerada como un polo de desarrollo regional debido a que es una de las principales ciudades de crecimiento comercial en el norte de la región, con altos niveles de producción, agrícola y ganadera, cuyos mercados son las grandes ciudades del norte del país (Trujillo y Chiclayo) así como también la capital del Perú.

3.2.- POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC.

Según el Banco Central de Reserva del Perú, la provincia de Hualgayoc es reconocida como un centro de producción pecuaria, orientada a la ganadería, la producción lechera y sus derivados, principalmente los quesos, que le han permitido escalar y competir en el mercado nacional.³

Constituye la cuenca de producción de quesos más importante del departamento, puesto que produce aproximadamente 90 a 100 toneladas de queso por semana, volúmenes que son comercializados en los mercados de Chiclayo, Trujillo y Lima. Esta producción se realiza en el sector rural de los distritos Bambamarca, Hualgayoc y Chugur.

La agricultura es otra actividad del quehacer del campesino, siendo el maíz el de mayor producción local, seguido por la papa y menestras. Por otro lado, la actividad artesanal se centra principalmente en la elaboración y venta de sombreros de paja palma, siendo una de las actividades que genera un mercado alterno llevado a cabo los días sábados y domingos generando miles de soles semanalmente.

La producción de productos agroecológicos tales como: el tomate rojo y el aguaymanto, conocido también como “tomatillo” desde el año 2010 viene siendo el producto que más demanda ha generado en las empresas acopiadoras, y gran popularidad ha ganado el agricultor bambamarquino, de quienes se estima que solo el año 2017 lograron vender aproximadamente 900 toneladas, con un ingreso económico estimado en S/ 1,500.000 soles.

² Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos (PIGARS-2016)

³ Banco Central de Reserva del Perú.



El gran problema de estas actividades, es la forma artesanal, e independiente como actúan la mayoría de los productores que no se encuentran organizados en torno a un proyecto gremial empresarial que les permita ser más competitivos en el mercado con el apoyo y asesoramiento técnico del gobierno local, otorgándoles un valor agregado a sus productos y exportar hacia mercados internacionales.

Todas estas actividades, han dinamizado los servicios de transporte urbano y rural, los servicios hoteleros, restaurantes; convirtiendo a Bambamarca en una ciudad de gran potencial económico.

3.3.- DIMENSIÓN SOCIAL.

3.3.1.- La Salud Pública.

Uno de los principales problemas que afecta a la salud pública de la población de la provincia de Hualgayoc, es la acumulación de residuos sólidos en varios puntos de la ciudad, como consecuencia de un creciente y desordenado comercio ambulatorio, sumado a un deficiente sistema de recolección de residuos sólidos y la poca conciencia ambiental de nuestros ciudadanos que vierten sus residuos en lugares que ponen en riesgo la salud de los vecinos por la generación de focos infecciosos portadores de micro organismos que generan enfermedades. Es decir, que el recojo de residuos sólidos busca mantener un equilibrio en el ecosistema urbano y reducir los riesgos para la salud pública.

Dentro de los Objetivos de la salud pública, se señala que la carencia de un servicio de agua potable y alcantarillado o desagüe, tiene un impacto positivo en la salud de las personas si es que estas cuentan con dichos servicios; o negativo si se carece de ellos, poniendo en riesgo su salud. Pero también nos permite conocer cuál es la calidad de vida de las familias que viven sin estos servicios básicos a fin de proponer proyectos que vayan en beneficio de estas poblaciones.

Cuando observamos los focos infecciosos en zonas geográficas altas de la ciudad y a orillas de nuestras quebradas y ríos, en épocas de lluvias el no recojo de los residuos sólidos genera el incremento de más focos infecciosos hacia las partes bajas y por ende el incremento de las enfermedades tales como el cólera, infecciones respiratorias y enfermedades diarreicas y dermatológicas, ya sea por el uso de aguas contaminadas o por el contacto con residuos a la intemperie.

Las enfermedades que acarrea la acumulación de basura son en su mayoría IRAS y EDAS (64.71%). Los indicadores del Programa Articulado Nutricional nos muestran que la desnutrición infantil en la provincia se encuentra en un 25.5 %,



mientras que la prevalencia de la anemia se encuentra en un 30.1 %, ambas presentes en niños con menos de 5 años.⁴

3.3.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.

APP propone gestionar la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) para la ciudad de Bambamarca y la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR).

APP propone la construcción, mejoramiento y ampliación del 15 % restante de la infraestructura de los sistemas de agua potable y saneamiento en la provincia de Hualgayoc.

APP propone mejorar la salud y nutrición de los niños(as) menores de 5 años a través de la elaboración de un proyecto integral de nutrición en el ámbito provincial.

APP propone gestionar para mejorar la infraestructura y equipamiento del sector Salud y la construcción de un moderno e implementado Hospital.

3.3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.

Cuando observamos el incrementado parque automotor que transita en la ciudad de Bambamarca, -entre ellos vehículos de gran tonelaje y vehículos menores-, uno se pone a pensar en el reducido espacio con el que actualmente cuenta nuestra ciudad, esto se ha venido agravando año a año debido al incremento de empresas de servicio público tales como combis y mototaxis que impiden el libre tránsito vehicular y peatonal, congestionando las angostas calles; con mayor riesgo los días sábado y domingo que son días de gran actividad comercial. Solo 8 empresas de mototaxis cuentan con 750 unidades formalizadas; a la par de ello, existen empresas informales y motos de uso personal superando las 2300 unidades. Además, se cuenta con 16 empresas formales de combis y camionetas que cubren la ruta local e interprovincial.

Los accidentes de tránsito en las intersecciones de las calles más transitadas en la ciudad son muy comunes y se eleva la estadística con mayor frecuencia, siendo ocasionado en su mayoría por la irresponsabilidad de conductores y la falta de señalización semáforos y semaforización en la ciudad.

Por otro lado, la falta de mantenimiento periódico a las trochas carrozables y la ausencia de afirmado en caminos vecinales que conectan a la ciudad con sus

⁴ Programa Articulado Nutricional 2015.



centros poblados y caseríos, se ha convertido en un problema recurrente que se agrava aún más en época de lluvias, dificultando el traslado de pasajeros y mercancías desde y hacia las comunidades, volviéndolas intransitables y un peligro constante para vehículos y los pasajeros.

3.3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público

APP propone tomar acciones de solución en cuanto a la adecuación y ordenamiento del tránsito dentro de la ciudad; y, la gestión para la construcción de una vía de evitamiento.

APP propone educación vial a conductores de vehículos mayores y menores y realizar campañas de sensibilización para el logro de objetivos.

APP propone dotar de semáforos en las intersecciones de las vías más transitadas y el perímetro de la plaza de la ciudad.

APP propone el mejoramiento de 200 km de trochas carrozables, apertura y afirmado de 60 km de caminos vecinales.

APP propone gestión para el asfalto en caliente y/o pavimento de concreto armado de las calles y veredas de la ciudad.

3.3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.

A.- Diagnóstico de la Educación.

La educación es base del desarrollo y el motor de cualquier política económica y social de los pueblos. En ese sentido, el crecimiento económico del departamento y de la provincia ha ido de la mano con el desarrollo de los servicios educativos.

A nivel de la región lideramos los indicadores de analfabetismo con un 39.0%; y, dentro de ello un gran porcentaje está representada por el sexo femenino.⁵ La oferta formativa universitaria en la provincia de Hualgayoc se concentra en 1 universidad de carácter público, tal es caso de la Universidad Nacional de Cajamarca (UNC) que oferta una sola carrera profesional y 3 universidades privadas.

⁵ Proyecto Educativo Regional Cajamarca 2007 – 2021.



En el año 2017, de un total de 510 instituciones educativas en toda la provincia, 492 son de gestión pública; de las cuales, 260 corresponden al nivel inicial, 175 al nivel primario, 48 al nivel secundario, 04 al nivel básico alternativo, 02 de educación especial, 01 instituto de educación superior pedagógica, 01 de educación tecnológica, 01 CETPRO de gestión pública.⁶ Esta población es atendida por 1664 docentes quienes imparten clases a 23,752 educandos.

Por otro lado, 18 instituciones educativas son de gestión privada y representa el 2,9 %; por lo tanto, existen licencias de funcionamiento de locales educativos que fueron concedidas por la municipalidad y en ellas estudian alrededor de 1,376 alumnos y dictan clase 95 maestros.

En términos de gestión municipal, significa una población de 25,128 alumnos a los cual se le debe brindar todas las comodidades en temas de infraestructura educativa y material educativo.

Cabe señalar, que las municipalidades de la provincia de Hualgayoc, cada año destinan un presupuesto para el pago de docentes en algunas instituciones educativas, sacrificando muchas veces un buen porcentaje de presupuesto que fácilmente podría ser destinado a la construcción, ampliación y/o mejoramiento de infraestructura.

En cuanto a infraestructura educativa en la provincia de Hualgayoc, el 38% de ellas necesita ser mejorada debido a que cumplió su ciclo de vida, observándose deficiencias en aulas, techos, servicios higiénicos, patios, entre otros; infraestructuras que –por su ciclo de vida- se encuentran al borde del colapso y representa un riesgo para los alumnos y maestros.

B.- Diagnóstico de la Cultura.

La provincia de Hualgayoc, al igual que otros pueblos, en los últimos años también se ha visto influenciado por la cultura de la alienación, aquella que transforma y moldea la cultura desde sus diferentes ámbitos; la familia es la que en gran porcentaje, se ha visto influenciado debido a los nuevos conceptos de familia, matrimonio, número de hijos, etc.

La música es claro ejemplo de ello, el avance de la alienación ha ido ganando espacio sobre lo autóctono (huaynos, yaravíes y las famosas pechadas) se escucha menos que antes y no se da en la misma frecuencia, de la misma manera las danzas, la identidad, las costumbres y tradiciones, de todo esto solo han quedado en el imaginario de la población y únicamente se da muestra de ellos en tiempos de días festivos. Es decir, hemos ido perdiendo identidad.

⁶ <http://escale.minedu.gob.pe/>



C.- Diagnóstico del Deporte.

Existe un estadio municipal con escasa infraestructura y con un proceso legal en marcha que alberga una liga provincial y es el único lugar donde se practica el fútbol a nivel profesional (Copa Perú). A la par existen canchas de grass sintético de carácter privado que satisfacen la necesidad de hacer deporte, ya que el único recinto deportivo con el que cuenta Bambamarca es el denominado complejo deportivo “Las Canchitas” el cual solo cuenta con 2 plataformas de fútbol y un reducido espacio donde hace las veces de cancha de vóley, adicionalmente las plataformas de los colegios San Carlos y Nuestra Señora de Lourdes es el espacio ideal para la práctica del básquetbol. Anualmente, Bambamarca alberga 2 campeonatos de fútbol muy importantes de trascendencia regional y nacional, uno denominado “Copa Verano” y el otro “Copa de la Amistad” ambos paralizan la ciudad los fines de semana por sus importantes encuentros y la recreación de los hinchas y el pueblo en su conjunto.

D.- Diagnóstico de la Recreación.

La familia bambamarquina tiene como costumbre arraigada la recreación en el valle Llaucano y Pomagón, los baños de Piñipata y Santa Rosa, los centros recreacionales privados, entre otros, a donde acude los fines de semana y que sirven de relajó, descanso y sano esparcimiento; por otro lado, las festividades y actividades que se desarrollan dentro de la provincia como: campeonatos de fútbol, aniversario de instituciones educativas, reinados, bingos, fiestas patronales entre otras, contribuyen a tener a la población con una actitud positiva y un equilibrio biológico y social, mejorando su calidad de vida.

3.3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación

A.- Propuestas en Educación.

APP propone la actualización e implementación del Proyecto Educativo Local Provincial, con la participación de los municipios distritales, para sentar las bases de una propuesta pedagógica local provincial, sólida, objetiva y contextualizada a la realidad local que contribuya a la mejora de la educación.

APP propone la gestión ante la entidad correspondiente a fin de cristalizar la ejecución de la nueva infraestructura educativa de la institución educativa “San Carlos” de la ciudad de Bambamarca.



APP propone la gestión de un plan anual de capacitación para el fortalecimiento de capacidades en docentes de educación inicial, primaria y secundaria, con la participación de ponentes de prestigiosas universidades del país.

APP propone gestionar la compra de un terreno para la Institución Educativa San Carlos; además, apoyar en la gestión para la construcción de la infraestructura.

APP propone gestionar el incremento de carreras profesionales en la Universidad Nacional de Cajamarca sede Bambamarca.

APP propone la reapertura de la Academia Preuniversitaria Municipal de manera permanente.

APP propone el fortalecimiento del Programa de Vacaciones Útiles para estudiantes de los niveles: inicial, primaria y secundaria en el ámbito provincial.

APP propone el apoyo con personal docente a las instrucciones educativas que requieran que no fueron coberturadas por el Ministerio de Educación.

B.- Propuestas en Cultura.

APP propone gestionar la creación del “Fondo Editorial Municipal” para promocionar la publicitación de libros de autores Bambamarquinos.

APP propone fortalecer nuestra identidad cultural mediante la realización de eventos como: danza, música, teatro, poesía, etc.

C.- Propuestas en Deporte

APP propone la gestión para el mejoramiento de la infraestructura deportiva en la provincia.

APP propone, la gestión para el mejoramiento del Estadio Municipal, con la finalidad de promover el entusiasmo por el deporte competitivo de alto contenido social.

APP propone gestionar la “Academia Municipal del Deporte” Fútbol, Voley, Basquetbol y otras disciplinas.



D.- Propuestas en Recreación

APP propone la gestión para la construcción de un centro recreacional multipropósitos para la Juventud y familia.

3.3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento

El consumo de agua doméstica es otro de los problemas que afronta la población de la provincia de Hualgayoc, ya que consume agua entubada. Así tenemos que 7 063 viviendas particulares se abastecen de agua de pozo, 2006 viviendas se abastecen de agua de rio-acequia y/o manantial y, 33 viviendas por medio de camión cisterna u otro similar, en contra de las 3 883 viviendas que efectivamente cuentan con red pública dentro de la vivienda con agua potable. Esta es la causa de enfermedades digestivas que padece la población. Por otro lado, la disminución de agua en los manantiales, empeora la situación, complementándose con el agua contaminada de los ríos. Este indicador permite visualizar a que las autoridades tomen cartas en el asunto y doten de agua potable a toda la población.⁷

Lo anterior demuestra que hay un problema de abastecimiento de agua en muchos hogares de la provincia y que se debe atender, debido a que la situación se agrava en época de estiaje (julio a noviembre).

Cabe indicar, que la calidad de los servicios de agua y saneamiento básico, son objetivos primordiales de la salud pública, con la finalidad de prevenir una serie de enfermedades a los niños y ancianos como mayor población vulnerable, es decir que muchas enfermedades son transmitidas por el agua que no está debidamente potabilizada, o se consume sin previo tratamiento y genera enfermedades gastrointestinales.

3.3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento

APP se compromete, con la elaboración de expedientes técnicos y el financiamiento de la obra, dotación del servicio de agua y saneamiento para el 18% de la población que carece de este servicio y cubrir el 15% en mejoramiento y ampliación de sistemas de agua potable y saneamiento.

⁷ PIA-2016-2018 Municipalidad Provincial Hualgayoc-Bambamarca.



APP se compromete, a mejorar el servicio de agua potable de la ciudad, proyectándose a que la población disfrute de dicho servicio las 24 horas del día, sin interrupciones y durante todo el año y con agua debidamente tratada.

APP se compromete a ampliar y mejorar el servicio de agua y saneamiento de las nuevas calles, pasajes y jirones, producto de la expansión urbana.

3.3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público

En la provincia de Hualgayoc aún existen zonas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica, ello conlleva a que sigan utilizando dotadores de energía alternativa, incrementando sus costos, riesgos en la salud por la inhalación de sustancias tóxicas y como consecuencia disminuyendo la calidad de vida de las familias.

3.3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público.

APP se compromete a gestionar la ampliación de los servicios de alumbrado público y domiciliario en zonas de la provincia de Hualgayoc que aún no cuenten con dicho servicio.

3.4.- DIMENSIÓN ECONÓMICA.

3.4.1.- Actividad económica y competitividad.

Las actividades económicas que se desarrollan en el ámbito de la provincia, se encuentran principalmente en las agropecuarias, artesanías y comercio, presentando una ausencia de actividades fabriles e industrias de transformación, lo que condiciona la gran necesidad de proveer desde otras provincias los productos manufacturados de uso doméstico y alimenticio (fideos, conservas, envasados, entre otros), lo cual condiciona la predominancia de las siguientes actividades⁸:

3.4.1.1.- Agricultura y Ganadería

Hualgayoc, es una provincia dedicada a actividades de agricultura y ganadería; en la actualidad los agricultores están preocupados por la degradación de sus suelos por la constante erosión, a causa de los factores climáticos, al mismo tiempo por la utilización de fertilizantes químicos y el uso de pesticidas, el monocultivo y la no utilización de abonos orgánicos; por lo tanto, debemos mencionar que nuestros agricultores aún se dedican a los cultivos tradicionales

⁸ Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos 2016



que generan una baja producción sin excedentes hacia el mercado local, regional y nacional; además, sigue existiendo el uso de semillas de mala calidad, esto en parte porque los agricultores realizan una selección empírica de semillas después de la cosecha para la siguiente campaña agrícola; esto permite que haya una baja producción y productividad de cultivos.

En el tema agropecuario, se sigue teniendo una baja rentabilidad en producción de carne y leche, debido a que aún no se han desarrollado estrategias para mejorar la calidad de pastos y forrajes, y poco o casi nada se ha enfocado el mejoramiento genético del ganado vacuno, asimismo, en lo que concierne a la producción de pasturas falta incidir en la utilización de semillas de alto rendimiento (gramíneas y leguminosas).

De las 68 448.5 ha que cuenta la provincia, sólo 22 070 ha son aptas para uso agrícola (32.2%) y de estas 4 380.7 ha están cultivadas bajo riego, la diferencia son al secano; el 67.8% son tierras no agrícolas, distribuidas en pastos naturales, montes y bosques y toda otra clase de tierras⁹

3.4.1.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Agricultura y Ganadería.

APP se compromete a coordinar con las instituciones pertinentes (DRAC, UNC, e institutos) acciones conjuntas que permitan mejorar la condición del poblador rural a través de: mejorar la producción agrícola de la provincia a través de la conservación de suelos, uso de abonos orgánicos y de semillas mejoradas.

APP se compromete a seguir impulsando la agricultura orgánica de los cultivos alternativos (Aguaymanto, palto, granadilla, plátano, tomate y otros), a través de la asociatividad de pequeños agricultores, de tal manera que permita aumentar el rendimiento, incrementar la economía familiar y mejorar sus condiciones de vida.

APP se compromete a impulsar un proyecto de desarrollo ganadero en la provincia de Hualgayoc; a través del mejoramiento de pastos y forrajes, además de la inseminación artificial, de acuerdo a los pisos ecológicos. Lo que permitirá incrementar la producción de leche y carne, mejorando las condiciones de vida de las familias.

APP se compromete a seguir fortaleciendo la producción de la calidad de derivados lácteos, que permita ofrecer al mercado local, regional y nacional productos con calidad y salubridad para los consumidores.

⁹ Plan de Desarrollo Concertado (PDC) al 2010-2021



3.4.1.2.- Turismo

El diagnóstico que se tiene en este sector es de un bajo conocimiento y promoción del patrimonio arqueológico y cultural, deficiente capacidad de servicios turísticos y en algunos casos no existen, asimismo, la atención a los visitantes es deficiente. La provincia de Hualgayoc presenta una serie de atractivos turísticos, desde sus hermosos paisajes, complejos arqueológicos, grutas, lagunas y los cementerios pre incas, entre otros atractivos más como los llamativos bosques de piedra¹⁰.

3.4.1.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Turismo

APP propone la gestión del mejoramiento y puesta en valor del plan turístico provincial.

APP propone gestionar la inserción del turismo local en un circuito regional, gestiones que se realizarán ante la Dirección Regional de Turismo.

3.4.1.3.- Artesanía

En la Provincia de Hualgayoc existe una gran población dedicada a la artesanía, principalmente a la elaboración y venta de sombreros de paja palma, cerámicos, tejidos, ladrillos, entre otros. El principal inconveniente es la falta de capacitación y organización como empresa. Por otro lado, no existe una organización de productores y por ende existe una baja calidad de los productos finales. Además los productores desconocen sobre la comercialización y su inserción hacia mercados regionales y nacionales.

3.4.1.3.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Artesanía

APP se compromete a realizar capacitaciones e implementación de talleres a los artesanos de la provincia con el objetivo de mejorar la calidad final de sus productos, así como asociarlo e insértalos en el mercado regional y nacional.

3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.

La ciudad de Bambamarca capital de la provincia de Hualgayoc, ha crecido desordenadamente por falta de una planificación urbana, como responsabilidad de la gestión municipal.

¹⁰ Plan Estratégico Institucional 2016-2018 – Municipalidad Provincial de Hualgayoc



En las últimas décadas el número de construcciones formales e informales se ha incrementado debido a que la población rural de la provincia viene migrando hacia la ciudad, generando un crecimiento urbano desordenado y sin planificación.

3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.

APP se compromete, con proveer de los servicios de agua y desagüe a los barrios de la ciudad de Bambamarca que carecen de este servicio indispensable para la vida humana.

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local

La gobernabilidad Democrática en la provincia de Hualgayoc, implica la plena vigencia de los derechos humanos, sin discriminación, acceso a la justicia, prevención y gestión de conflictos, seguridad ciudadana, confianza en los políticos y un gobierno provincial descentralizado, eficiente y transparente. Actualmente, se busca la contribución de la sociedad civil, apoyar al país en la implementación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos, fortaleciendo espacios de diálogo que contribuyan a la mejora del sistema político. Asimismo, en el marco del proceso de descentralización, se busca apoyar a que las instancias de los tres niveles de Gobierno cuenten con mecanismos para una gestión pública descentralizada eficiente con énfasis en el fomento de la producción, la lucha contra la pobreza y reducción de la desigualdad

3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

APP se compromete a fomentar la Gobernabilidad, promoviendo los espacios de participación y concertación; proporcionando a los ciudadanos un clima de seguridad y paz social; a través de la Promoción y fortalecimiento de espacios para la participación y concertación ciudadana.

APP propone desarrollar una gestión participativa y concertada con la sociedad civil organizada.

APP propone la organización e implementación de comités de vigilancia ciudadana para la inversión pública.

APP se a brindar todo el apoyo para la gestión de creación de nuevos distritos en la provincia de Hualgayoc.



APP se compromete a Implementar la Modernización de la Gestión Pública Municipal, para brindar un mejor servicio a los ciudadanos; Apoyando en la adecuación a la ley SERVIR en la municipalidad Provincial de Hualgayoc.

3.5.2.-Seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

Hualgayoc, es una de las provincias más comerciales del departamento Cajamarca. En esta provincia se ubican la principal resistencia frente a la actividad minera ubicado en cabeceras de cuenca, ya que la extracción de estos yacimientos minerales ha ocasionado mucha controversia dando paso a conflictos sociales en la población. La problemática en la zona urbana es el alto nivel de desempleo, y la competitividad y difícil acceso para un puesto de trabajo, esta situación nos lleva a describir los principales problemas que se presentan en la ciudad y las causas de inseguridad.

En la zona rural se suscitaban diversos actos delictivos como el abigeato, agresiones con la utilización de armas blancas y de fuego entre otros, sin embargo, debido a la existencia de la organización de rondas campesinas amparados en la Ley 27908 tratan de solucionar algunos problemas que generan inseguridad en coordinación con el Ministerio Público y Policía Nacional del Perú, en la zona urbana se ha venido experimentando un incremento en el accionar de la delincuencia generalizada, quienes actuaban en prostitución clandestina, micro comercialización de drogas, elevado consumo de alcohol, caos vehicular, comercio ambulatorio, debido al reducido número de efectivos PNP y Municipales, para realizar un control eficaz al respecto¹¹.

3.5.2.1- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

APP se compromete a fortalecer el trabajo multisectorial en el Distrito de Bambamarca, mediante la interrelación, capacitación, asistencia técnica y administrativa de todos los miembros del comité de seguridad ciudadana de los sectores e instituciones comprometidos, con la participación de la comunidad organizada, que ayudará a contribuir, mejorar y garantizar la tranquilidad Social y la percepción de la seguridad ciudadana.

APP se impulsará la creación de más juntas vecinales para mantener la seguridad y tranquilidad de la población urbana.

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales

¹¹ Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 – Municipalidad Provincial de Hualgayoc



La limpieza pública es la unidad fundamental relacionada con el manejo de los residuos sólidos, presente en cada una de las municipalidades de la provincia de Hualgayoc, cada una de ellas ofrece los servicios necesarios para dar cabida a una Gestión Integral de Residuos Sólidos de forma adecuada, cumpliendo las expectativas de mantener un medio ambiente equilibrado.

La generación Total de Residuos Sólidos es el resultado final de los residuos domiciliarios y no domiciliarios que se generan en un distrito o una provincia, dentro de ellos se ubican las viviendas y los establecimientos comerciales y aquellos dedicados a brindar un servicio, como restaurantes, centros de salud, entre otros.

Según el PIGARS 2016, en el distrito de Bambamarca, según el EC-RSM, la generación total de residuos sólidos está comprendida por todas las actividades realizadas en el distrito, más los residuos generados en las viviendas, esto lo constituyen los residuos sólidos domiciliarios y los no domiciliarios; la suma de ambos resulta los residuos sólidos municipales, que hacen un total de 10,114.397 kg/día equivalente a 10.114 Ton/día.

3.6.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso sobre la gestión de residuos sólidos.

APP Se compromete a gestionar un proyecto de inversión, para mejorar el servicio de limpieza pública en áreas urbanas del distrito de Bambamarca y realizar una disposición final de residuos sólidos adecuadamente.

3.6.2.- Gestión Sostenible de los recursos naturales

La provincia de Hualgayoc se encuentra beneficiada en toda su extensión con un extraordinario entorno natural y rica biodiversidad; con el fin de valorar estos recursos, resultará indispensable lograr que la población posea las herramientas necesarias para interpretar y comprender dichas riquezas. En tal sentido, se ha planteado que los recursos naturales y la biodiversidad de la provincia se encuentren protegidos, conservados y aprovechados de una manera racional y sostenible.

3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso sobre la gestión de recursos naturales.

APP Se compromete a promover la gestión integral de los recursos hídricos; a través de proyectos de: siembra y cosecha de agua; forestación y reforestación con especies alto andinas y la conservación de suelos en zonas vulnerables a la erosión.

APP gestionará las plantas de tratamiento de agua en los ríos Tingo Maygasbamba y Hualgayoc Arascorgue; Inventario de fuentes de agua (ríos,



lagunas, quebradas, riachuelos, manantiales, etc.) de la provincia de Hualgayoc, para su conservación, vigilancia y monitoreo.

APP Se compromete a proteger los recursos naturales renovables y no renovables contra todo tipo de contaminación, gestionando un proyecto de inversión sobre la Zonificación Ecología y Económica (ZEE) y su Ordenamiento territorial de la Provincia de Hualgayoc.

APP Se compromete a vigilar y monitorear los recursos naturales renovables y no renovables ubicados en las partes altas de las micro-cuencas de la provincia de Hualgayoc, contra todo tipo de contaminación y/o amenaza ambiental que perjudiquen o alteren los ecosistemas naturales.

3.6.3.- Saneamiento Ambiental

La Provincia de Hualgayoc cuya capital es la ciudad Bambamarca, aún sigue vertiendo sus aguas servidas a los ríos tingo Maygasbamba y Llaucano, si bien existe un proyecto por parte del gobierno regional de Cajamarca sobre la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), éste a la actualidad no ha sido ejecutado, por múltiples problemas de índole social y voluntad política por parte de las autoridades de turno. El problema a la fecha se sigue agudizando por el incremento de la población urbana y las múltiples actividades comerciales netamente de la ciudad.

3.6.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso sobre Saneamiento Ambiental.

APP Se compromete a gestionar la licencia social para la ejecución del proyecto: Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la Ciudad de Bambamarca.

APP Se compromete a gestionar proyectos de mejoramiento del Saneamiento básico para los centros poblados que aún no cuenten con este servicio.

3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales

Una de las mayores preocupaciones, desde los inicios de la década de los años 70, de los gobiernos y organizaciones internacionales, es la ocurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos naturales y antrópicos y nuestro país no es ajeno a ello e indudablemente nuestra provincia de Hualgayoc es consciente de esta preocupación; Según la carta nacional la Ciudad de Bambamarca se existe dos fallas que atraviesan de sur a norte.



3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.

APP Se compromete a gestionar proyectos de mitigación de riesgos y eliminación de peligros en base al Mapa de peligros y vulnerabilidad de los sectores críticos de la provincia.

3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación

Las áreas verdes conforman espacios públicos cuyo elemento principal es la vegetación. El avance de la urbanización en la Ciudad de Bambamarca y Sus Centros Poblados ha impactado en sus condiciones ambientales, por lo que resulta fundamental proteger, conservar e incrementar las áreas verdes urbanas, ya que desempeñan funciones esenciales para la calidad de vida de los habitantes y el ornato.

3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación

APP se compromete a mejorar y conservar las áreas verdes de la ciudad de Bambamarca y sus centros poblados que le da belleza y sirven de pulmón para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

APP se compromete a gestionar la creación de un centro de recreación familiar multi propósito y multi etario, que le permitan a las familias que viven en la ciudad de Bambamarca, disfrutar sanamente de un espacio social, con seguridad y en condiciones de salubridad.

3.7.- Infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión social

A la fecha, aun es considerable la falta de infraestructura en las instituciones educativas del ámbito rural; en la que, aún hay instituciones de material rústico y con ciclo de vida concluido; en muchos de los casos ponen en riesgo la salud y vida de los estudiantes y maestros.

Similar caso ocurre en el sector salud; mucho de los establecimientos en la zona rural no cuenta con la infraestructura adecuada, la que no permite contar con ambientes distribuidos para atención de pacientes.

El congestionamiento y caos vehicular en la ciudad se acrecienta cada vez; y esto, obedece a la falta de vías de evitamiento y zonas de carga y descarga.



3.7.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la infraestructura urbana y los proyectos de inversión social

APP se compromete con la gestión de un proyecto para el asfaltado en caliente y/o pavimentado de calles y veredas que se encuentran en mal estado y aquellas que aún no hayan sido pavimentados.

APP propone impulsar la gestión para la construcción y equipamiento de un moderno Hospital para la ciudad de Bambamarca.

APP propone la gestión para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa moderna y equipada en sus 3 niveles a nivel provincial.

APP propone gestionar la construcción del Centro de Educación Básica Especial (CEBE) Bambamarca.

APP Se compromete a gestionar el pavimentado de calles y veredas de los centros poblados con mayor expansión urbana.

APP propone gestionar para la construcción de una amplia vía de evitamiento a fin de evitar que vehículos de gran tonelaje ingresen a la ciudad.

V. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

Según lo dispuesto por el artículo 194^o de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N^o 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31^o de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N^o 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111^o de la Ley Orgánica de Municipalidades, N^o 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar,



promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.